



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

6581 Aprobación definitiva de la resolución del convenio urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y la mercantil Reverte Inversiones, S.L.

Por acuerdo de pleno de fecha 25 de septiembre de 2018, se ha aprobado definitivamente la resolución del convenio urbanístico de fecha 16 de noviembre de 2006 que se firmó entre el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y la mercantil Reverte Inversiones S.L., con CIF B-73050114, para la sectorización de terrenos propiedad de la citada mercantil. Por lo que se procede a la anulación del citado convenio en el Registro Municipal de Convenios Urbanísticos.

Puerto Lumbreras, 16 de octubre de 2018.—La Alcaldesa, M.^a Ángeles Túnez García.